

Edicto de subasta

III.E.1524

DON JOSE MATIAS, MAGISTRADO JUEZ SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO,

HACE SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo 391/92 seguidos a instancia de Distribuidora de Neumaticos S.A. contra Luis Rodríguez Rio se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES en su caso por segunda el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO y por tercera el día CATORCE DE DICIEMBRE siempre a las DIEZ horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

TERCERA.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo por la parte actora, y en pliego cerrado hasta su celebración.

CUARTA.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

QUINTO.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

Lote 1º.— FINCA URBANA, sita en la calle Alta de Islallana, nº 2, inscrita al tomo 1.781, libro 36, folio 169, inscripción 1ª, finca 2.979. VALORADA EN UN MILLON QUINIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

Lote 2º.— Destinada a Solar, sita en la jurisdicción de Nalda, carretera de Islallana nº 1, inscrita al tomo 1.781, libro 36, folio 167 de la finca 2.978, inscripción 1ª. VALORADA EN TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Dado en Logroño a uno de julio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaría.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICIAS

Adjudicación de la contratación del suministro de: EDICION DE LA OBRA "LA RIOJA COMO SISTEMA". Expediente nº 04-4-2.1-007/93 IV.A.543

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas con fecha 7 de julio de 1.993, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa: GRAFICAS ISASA., S.L. por el importe de su proposición de: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000.- Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 13 de julio de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Exposición pública del pliego de condiciones para la adquisición onerosa de un solar IV.A.545

El Pleno de este Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro en sesión celebrada el día 29 de Junio de 1993, aprobó inicialmente el Pliego de condiciones para la adquisición onerosa de un solar sito en C/ Avda. de Navarra núm. 97, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, conforme a lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y artículo 122 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril.

En Aldeanueva de Ebro, a 6 de Julio de 1993.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

#### AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

Subasta de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de la calle Nueva IV.A.532

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de Junio de 1993, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta y ejecución de las obras de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de la calle Nueva en Ausejo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra de Saneamiento, abastecimiento y pavimentación de la calle Nueva en Ausejo.

Tipo de licitación: 7.786.848,- Pesetas a la baja

Duración del Contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza.

Pagos: Se efectuará contra certificaciones de obras expedidas por el Director de las mismas, y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

Garantías: La fianza provisional se fija en 155.737 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas y días de oficina (9 a 13) (lunes a viernes), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Dichas proposiciones, serán presentadas en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuya cubierta figurará la leyenda siguiente: "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación de la Calle Nueva en Ausejo".

Apertura de Plicas: Se verificará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... de estado ..., profesión ... con domicilio en ... calle ... nº ... provisto de D.N.I. nº ..., en nombre propio ... (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ... de ... de 1.993, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que acepta en todas sus partes, me comprometo a ejecutar

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas del concurso de ejecución de las obras de urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2 y 3, fase 2 IV.A.531

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de Junio de 1.993, el PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, que ha de regir el concurso de "Ejecución de las obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2,3 FASE 2" se expone al público en la Secretaría durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Albelda de Iregua, a 1 de Junio de 1993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación directa de la obra de "Pavimentación y dotación de servicios de la Travesía entre C/ Díaz de Rada y C/ Carretil" IV.A.544

El Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro en sesión celebrada el día 29 de Junio de 1993, aprobó el pliego de condiciones para la contratación de la obra de "Pavimentación y dotación de servicios en la travesía entre C/ Díaz de Rada y C/ Carretil", el cual se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

En Aldeanueva de Ebro, a 6 de Julio de 1993.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.